

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Limpeza de Esteros, Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Comuna Santa Cruz**".
4. Certificado N° 00738 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.05.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorándum N° 0174 de fecha 02.06.2021 del Director de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación.
6. Decreto Exento N° 01503 de fecha 07.06.2021, que Aprueba el Proyecto denominado "**Limpeza de Esteros, Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Comuna Santa Cruz**".
7. Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Limpeza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Comuna Santa Cruz**" de fecha 07.07.2021.
8. Decreto Exento N° 01901 de fecha 15.07.2021, que Modifica y Aprueba el Proyecto denominado "**Limpeza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Comuna Santa Cruz**".
9. Decreto Exento N° 01999 de fecha 28.07.2021, que Llama a Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 02263 de fecha 18.08.2021, que Modifica Itinerario.
11. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 01.09.2021.
12. Decreto Exento N° 02420 de fecha 01.09.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Esteros y Acequias de Descarga de Aguas Lluvias, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante que crece y se acumula en el entorno de los cauces.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO

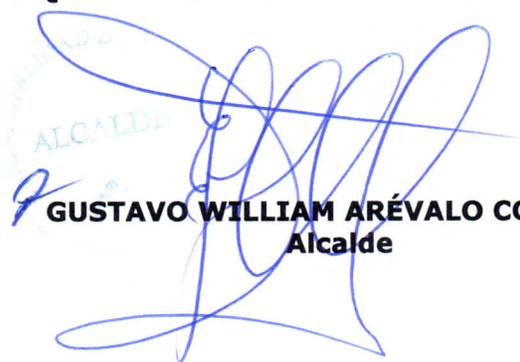
EXENTO N° 02421

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominado "**LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA COMUNA SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/